

El ministerio adelanta a abril el examen de la antigua reválida de la ESO - El País - 31/01/2018

El ministerio adelanta a abril el examen de la antigua reválida de la ESO

P. Á., Madrid

Las reválidas fueron uno de los puntos más controvertidos y criticados de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Lomce, y están entre los que quedaron aparca-dos a la espera de la negocia-ción de un pacto por la educa-ción que abordan en estas se-manas los partidos en el Con-greso de los Diputados.

Las pruebas —previstas en 4º de la ESO (15 y 16 años) y 2º de Bachillerato (17 y 18) y obli-gatorias para obtener el títu-lo— quedaron finalmente redu-cidas a exámenes de evalua-ción final sin efectos académi-cos que las comunidades autó-nomas deben hacer a una par-te de su alumnado. Este curso, además, las comunidades po-drán adelantar un mes las pruebas de la secundaria obli-gatoria y hacerlas en abril.

El Ministerio de Educación publicó ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la orden que regula las características de estas evaluaciones para este curso. En ella se establece que se amplía a todo el último trimestre el periodo hábil para hacer el examen.

En suspenso

No es que las reválidas se ha-yan eliminado. Hasta que se al-cance (si se alcanza) el pacto educativo al que se compromi-tió el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, y hasta que se desarrolle posteri-ormente una nueva ley, las reválidas quedan en suspenso.

La orden recoge que son de carácter muestral —es decir, que cada comunidad puede elegir si evalúa a un grupo de alumnos o a todos— y diagnós-tica, lo que supone que no ten-drá ningún efecto en el expe-diente de cada estudiante.

Las reválidas fueron recha-zadas con huelgas y protestas por gran parte de la comuni-dad educativa y hubo varias co-munidades autónomas que anunciaron un boicot. Un por-tavoz del Ministerio de Educa-ción asegura que, tras los cámbios que se pusieron en mar-cha el curso pasado, todas las autonomías hicieron el exa-men en 2017 aunque aún no han trascendido los resultados.

La prueba final de la ESO se podrá alargar hasta cinco días en comunidades con lengua co-oficial. Se centra en competen-cias matemáticas, lingüísticas y sociales y cívicas (para esta última la referencia es la asig-natura de Geografía e Histo-ria). Cada prueba durará 60 mi-nutos. Las comunidades debe-rán hacer un informe con los resultados obtenidos "expres-ándolos en seis niveles de desarrollo competencial, que se nombrarán del nivel 1 al 6", se-gún recoge el BOE.